

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

1

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
I.- 23/2002	<p data-bbox="613 666 1187 706">ORDINARIA VEINTICUATRO DE 2002.</p> <p data-bbox="570 881 1235 1284">CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo en contra del Pleno y de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, así como del Congreso de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez de la resolución de 15 de febrero de 2002, dictada en el expediente de juicio político número 1/2001, y del acuerdo de 18 de febrero del mismo año.</p> <p data-bbox="570 1325 1235 1400">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p>	3, 5,6 Y 7
II.- 33/2001	<p data-bbox="570 1661 1235 2171">CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Guerrero en contra del Poder Legislativo de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del dictamen de los diputados integrantes de la Comisión Instructora en funciones de la Comisión de Examen Previo de la LVI Legislatura de la citada entidad, de 11 de agosto de 2000, en el que se declaró procedente la denuncia de juicio político en contra de magistrados integrantes de la Primera Sala Penal y al Juez de Primera Instancia como integrante de la aludida Sala, del Tribunal Superior de Justicia Estatal.</p> <p data-bbox="570 2212 1235 2287">(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p>	4, 5, 6 Y 7

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

2

NO.	ASUNTO	IDENTIFICACIÓN DEBATE Y RESOLUCIÓN PÁGINAS
III.- 328/2001	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Guerrero en contra del Congreso de la mencionada entidad federativa, demandando la invalidez del decreto número 344, contenido dentro de la resolución de la LVI Legislatura de la citada entidad, en el expediente de juicio político número JP/004/2000, publicado en el Periódico Oficial estatal.</p> <p>PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO)</p>	5, 6 Y 7

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL EN PLENO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GÓNGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GÜITRÓN
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DÍAZ ROMERO.
JOSÉ VICENTE AGUINACO ALEMÁN.
JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.
HUMBERTO ROMÁN PALACIOS.
OLGA MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 11:55 HORAS).

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Señor Secretario, dé usted cuenta con los asuntos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

Se somete a la consideración de los señores Ministros el proyecto del acta relativo a la sesión pública número 28 Ordinaria, celebrada el viernes seis de septiembre en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: A discusión, a la consideración de los Ministros el acta.

No habiendo observaciones, se les pregunta si puede ser aprobada en votación económica.

(VOTACIÓN)

(APROBADA).

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 23/2002, PROMOVIDA POR EL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE
HIDALGO, EN CONTRA DEL PLENO Y
DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,
ASÍ COMO DEL CONGRESO DE LA
MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA,
DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE LA
RESOLUCIÓN DEL 15 DE FEBRERO
DEL 2002, DICTADA EN EL
EXPEDIENTE DE JUICIO POLÍTICO
NÚMERO 1/2001, Y DEL ACUERDO DE
18 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO.**

La Ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

**ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
23/2002, POR LAS RAZONES QUE SE EXPRESAN EN LA PRESENTE
EJECUTORIA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 33/2001, PROMOVIDA POR EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
GUERRERO EN CONTRA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA MENCIONADA
ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DEL DICTAMEN DE LOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN INSTRUCTORA EN
FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE
EXAMEN PREVIO DE LA LVI
LEGISLATURA DE LA CITADA
ENTIDAD, DE 11 DE AGOSTO DE 2000,
EN EL QUE SE DECLARÓ
PROCEDENTE LA DENUNCIA DE
JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE
MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA
PRIMERA SALA PENAL Y LA JUEZ DE
PRIMERA INSTANCIA COMO
INTEGRANTE DE LA ALUDIDA SALA,
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA ESTATAL.**

La Ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 33/2001, POR LAS RAZONES QUE SE EXPRESAN EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
NÚMERO 328/2001, PROMOVIDA POR
EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
GUERRERO EN CONTRA DEL
CONGRESO DE LA MENCIONADA
ENTIDAD FEDERATIVA, DEMANDANDO
LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO
344, CONTENIDO DENTRO DE LA
RESOLUCIÓN DE LA LVI LEGISLATURA
DE LA CITADA ENTIDAD, EN EL
EXPEDIENTE DE JUICIO POLÍTICO
NÚMERO JP/004/2000, PUBLICADO EN
EL PERIÓDICO OFICIAL ESTATAL.**

La Ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo y en ella se propone:

ÚNICO.- SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 328/2001, POR LAS RAZONES QUE SE EXPRESAN EN LOS CONSIDERANDOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a la consideración de los señores Ministros los tres asuntos con los que ha dado cuenta el señor Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte.

Habiéndose expresado opiniones divergentes, diversas en las sesiones previas a ésta, señor Secretario, tome usted votación nominal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Yo estoy en contra del proyecto y por la procedencia, quisiera explicar brevemente la razón de mi voto.

El proyecto que se presenta a nuestra consideración concluye en que la Suprema Corte no tiene atribuciones para revisar en controversia constitucional las resoluciones de los Congresos de los Estados en materia de juicios políticos, mi parecer es contrario y al respecto existen cuando menos dos antecedentes del Tribunal en Pleno que consideran

que la Suprema Corte sí tiene atribuciones puede y debe analizar la constitucionalidad de estas determinaciones de los Congresos cuando existen controversias, entonces mi estimación de que es procedente es por lo que respecta a esta afirmación del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro, como los tres proyectos son similares, debo entender que se refiere usted a los tres proyectos.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A los tres proyectos, así es, perdón gracias Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Continúe usted la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GÜITRÓN: En el mismo sentido de la votación del señor Ministro Aguirre Anguiano y por sus mismas consideraciones.

SEÑOR JUVENTINO CASTRO Y CASTRO: Estoy de acuerdo con los resolutivos y los considerandos de los tres asuntos.

SEÑOR MINISTRO DÍAZ ROMERO: Voto en contra, por las mismas razones que ya dio el señor Ministro Aguirre Anguiano y a las que se adscribió el señor Ministro Azuela Güitrón.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMÁN: En contra de los tres proyectos y en los mismos términos de la votación del señor Ministro Don Sergio Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Con los proyectos en sus términos.

SEÑOR MINISTRO ROMÁN PALACIOS: En contra de los tres proyectos, por estimar que la razón que se da para declarar improcedente no opera y por lo tanto sí es procedente en cuanto a esta razón específica las controversias constitucionales en los tres asuntos.

SEÑOR MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: En contra de los proyectos y por las mismas razones de los señores Ministros que me han precedido.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En contra del proyecto y por las razones sustentadas por el señor Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GÓNGORA PIMENTEL: En contra de los proyectos y por las razones expresadas.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE, HAY MAYORÍA DE OCHO VOTOS EN CONTRA DE LOS TRES PROYECTOS Y POR LA PROCEDENCIA DE LAS TRES CONTROVERSAS.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE Y PROPONGO AL TRIBUNAL PLENO QUE SEA EL SEÑOR MINISTRO DON SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO EL QUE SE HAGA CARGO DE LOS TRES ASUNTOS.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: Con gusto señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. Habiéndose terminado los asuntos de la lista, se levanta la sesión.

(CONCLUYÓ LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS).